



**COMUNICADO DE PRENSA** | Contacto: Pedro Julio Serrano | 787.602.5954

### **“Exigen acción por crimen de odio en Ocean Park”**

*30 de octubre de 2010* — El activista de derechos humanos Pedro Julio Serrano exigió a las autoridades a investigar el ángulo de odio en el caso del brutal ataque en contra de Hiram Ortiz Santana, un hombre gay de 52 años, el pasado 23 de octubre en Ocean Park. Según informes de prensa, la golpiza fue tan horrorosa que la víctima tuvo pérdida parcial de la memoria y golpes en todo el rostro. La agente Diana Marrero, a cargo interinamente de la división de agresiones de la Policía, informó que los sospechosos le gritaron insultos homofóbicos y se burlaron de la orientación sexual de la víctima y un acompañante, quien logró escapar ileso. La Policía detuvo a cuatro de seis individuos que alegadamente cometieron esta homofóbica golpiza: Francisco Lebrón Sosa, Joseph Moreno Quiñones, Giovanni González Burgos y Julio Castro Febus, quienes fueron acusados de robo agravado y agresión grave.

“Esto se tiene que acabar ya y el primer paso para detener esta ola de violencia en contra de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgéneros en Puerto Rico es con una declaración inequívoca y contundente de que este gobierno no tolerará este tipo de ataque homofóbico. El gobernador de Puerto Rico, el superintendente de la Policía y el secretario de Justicia tienen que expresarse – de inmediato – para condenar este brutal y homofóbico ataque y garantizarle al pueblo puertorriqueño que se investigará como un crimen de odio. Basta ya de silencio cómplice y criminal. Es hora de responsabilizarse por la seguridad de todos los puertorriqueños, irrespectivamente de su orientación sexual o identidad de género”, aseveró Serrano.

“Los crímenes de odio no son tan sólo asesinatos, sino que también son ataques como evidentemente fue éste. A la menor sospecha de que este crimen pudo haber sido cometido por prejuicio en contra de la orientación sexual o la identidad de género de la víctima, las autoridades tienen la obligación en ley de investigar este ángulo de odio”, señaló Serrano.

El portavoz de Puerto Rico Para Tod@s recordó que “es alarmante que no tan sólo han ocurrido diez asesinatos en los pasados diez meses de miembros de las comunidades lésbica, gay, bisexual y transgénero, sino que hemos sabido de varios ataques y

tentativas de asesinatos y ahora esta brutal golpiza. No es suficiente que Figueroa Sancha vaya a adiestrarse sobre crímenes de odio, sino que se tienen que revisar protocolos, entrenar a los oficiales y educar a la ciudadanía sobre este problema. Pero sobre todo, se tiene que acabar el silencio cómplice y bochornoso de este gobierno en torno a este discrimen y violencia descarada. Es hora de salir del clóset del silencio y decir – sin contemplaciones – que no se tolerará más violencia en contra de las comunidades LGBT”.

Serrano recordó que desde el 2002 existe en Puerto Rico una ley para procesar aquellos crímenes que se cometan por prejuicio a la orientación sexual o la identidad de género de la víctima como crímenes de odio. Al radicar el informe sobre el crimen, la Policía tiene que señalar la sospecha o certeza de que el crimen se haya cometido por prejuicio y la Fiscalía tiene que investigar el asunto para radicar cargos conforme a los hallazgos, si es cierto que fue cometido por prejuicio, se tendría que radicar como un crimen de odio.

*La organización Puerto Rico Para Tod@s lucha por los derechos y la inclusión de las comunidades lésbica, gay, bisexual y transgénero (LGBT) en nuestras Islas, así como aboga por la justicia social para todos los seres humanos. Para más información acerca de Puerto Rico Para Tod@s, favor visitar [www.prparatodos.org](http://www.prparatodos.org). Síguenos en Twitter: [@prparatodos](https://twitter.com/prparatodos).*